

DECRETO EXENTO N° 2627/23
MARIA ELENA, 03-07-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electronicas N° 1711 de fecha 23 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-262-AG23.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 377/23. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL)
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-216-COT23.
- 7 Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 1711 de fecha 23 de junio del 2023, por un valor de \$1.370.851.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA, Rut. 16.614.243-1, por concepto de 24 Galvano para Aniversario N° 105 de la Ex Oficina Salitrera Jose Francisco Vergaraa, según Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA